

Vengo en nombrar a don Juan Miguel Martínez Martínez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

5931 *DECRETO 742/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra a don Angel Francisco Lancha Azaña Delegado provincial de Trabajo de Burgos.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Angel Francisco Lancha Azaña, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Burgos, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

5932 *DECRETO 743/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra a don Camilo Sueiro Rodríguez Delegado provincial de Trabajo de Oviedo.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Camilo Sueiro Rodríguez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Oviedo, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

5933 *DECRETO 744/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra a don Juan Manuel Sánchez Terán Hernández Delegado provincial de Trabajo de Segovia.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Juan Manuel Sánchez Terán Hernández, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Segovia, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

5934 *DECRETO 745/1974, de 15 de marzo, por el que se nombra a don Juan Durán Valdés Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto setecientos noventa y nueve/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, orgánico

y funcional de las Delegaciones de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en nombrar a don Juan Durán Valdés, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Zaragoza, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, que señalan las disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
LICINIO DE LA FUENTE Y DE LA FUENTE

5935 *ORDEN de 27 de febrero de 1974 por la que se nombran Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría b), con especificación de los destinos que les han sido adjudicados.*

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las Oposiciones para cubrir veinticinco plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo de las treinta convocadas por Orden ministerial de 8 de enero de 1973 y la de la Dirección General de Jurisdicción para el destino de los nombrados.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretarios de Magistraturas de Trabajo de categoría b) con el sueldo anual y dos pagas extraordinarias que previene la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, y complementos correspondientes, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1542/1972, de 15 de junio, modificado por Decreto 2951/1973, de 16 de noviembre, a los opositores que se relacionan por el orden que los corresponde, con arreglo a la puntuación obtenida, siendo destinados a las plazas de Secretarios actualmente vacantes en las Magistraturas de Trabajo que asimismo se expresan:

1. D.^a María Teresa Fernández de la Vega Sanz.—Barcelona, número 1.
2. D. Vicente López Serra.—Avila.
3. D.^a María de las Nieves Rodríguez López.—Santander.
4. D.^a María Luisa Segoviano Astaburuaga.—Barcelona, número 7.
5. D. Diego Ortega Leiva.—Castellón.
6. D. Antonio María Tovar Pérez.—Barcelona, número 3.
7. D. Jesús Tamara Fernández de Tejerina.—Lérida.
8. D. Benedito Cea Ayala.—Oviedo, número 2.
9. D. José Miguel Tabares Cutierrez.—Gijón, número 1.
10. D.^a María del Pilar López Ascensio.—Ceuta.
11. D. José Carlos Vidal Martínez.—Las Palmas, número 2.
12. D. Luis Borrigo de Dios.—Melilla.
13. D. Juan Luis Guisasaola Bustillo.—La Coruña, número 2.
14. D. Manuel Varón Mora.—Huelva.
15. D. Joaquín Borrell Mestre.—Barcelona, número 11.
16. D.^a María Angeles Bartolomé Pardo.—Teruel.
17. D. Manuel Angel García-Miguel García-Rosado.—Barcelona, número 10.
18. D.^a María del Carmen Conde Vivar.—Navarra, número 1.
19. D.^a María del Pilar Fernández Magester.—Baleares, número 2.
20. D. Federico Picazo García.—Gerona.
21. D. Pedro Antonio Domínguez Morales.—Vigo, número 2.
22. D. Manuel Lavado Molina.—Navarra, número 2.
23. D. Francisco José Bover Belenguier.—Barcelona, número 12.
24. D.^a María Teresa Auxiliadora González Romo.—Mieres.
25. D. Rafael Sánchez Pérez.—Barcelona, número 13.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1974.

DE LA FUENTE

Hmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL AIRE

5936 *DECRETO 746/1974, de 15 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos Dolz de Espajo y González de la Riva.*

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Carlos Dolz de Espajo y González de la Riva, y una vez cumplidos los requisitos que se

hala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad del día trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, nombrándole segundo Jefe del Estado Mayor del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

5937

DECRETO 747/1974, de 15 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, al Coronel de dicho Arma y Servicio, don Andrés Robles Cebrián.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma y Servicio don Andrés Robles Cebrián, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, con antigüedad del día trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Primera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

5938

DECRETO 748/1974, de 15 de marzo, por el que se destina al Estado Mayor del Aire como Director de Enseñanza al General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emilio O'Connor Valdivielso.

Vengo en disponer pase destinado al Estado Mayor del Aire, como Director de Enseñanza, el General de Brigada del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Emilio O'Connor Valdivielso cesando como Jefe del Estado Mayor de la Primera Región Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

5939

ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se dispone el cese del Jefe del Sector Aéreo de Murcia.

Cesa como Jefe del Sector Aéreo de Murcia el Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Rafael Beitzegui Puertas, por pasar a ocupar otro destino.

Madrid, 20 de marzo de 1974.

CUADRA

5940

ORDEN de 20 de marzo de 1974 por la que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Murcia.

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Murcia al Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el servicio en vuelo, don Jaime Gudino Ilacayo.

Madrid, 20 de marzo de 1974.

CUADRA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5941

ORDEN de 9 de marzo de 1974 (rectificada) por la que se designa el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1974, se transcribe a continuación debidamente rectificada:

«Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 30 de noviembre de 1973, de convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, y en el artículo 35 del Reglamento por el que se rige el mismo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal censor de las indicadas oposiciones, presidido por V. I., quede integrado por los siguientes miembros:

Don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado del Tribunal Supremo, Don Fabian Clemente de Diego y González, Fiscal general del Tribunal Supremo.

Don Pascual Marín Pérez, Catedrático, Don Pedro González Botella y don José María Castán Vázquez, Letrados Mayores del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Don Jesús Blanco Campaña, Letrado del mismo Cuerpo, que actuará, al propio tiempo, de Secretario.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.»

5942

RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir trece plazas vacantes de Médicos de Instituciones en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes trece plazas de Médicos de Instituciones en la plantilla del Organismo Autónomo Obra de Protección de Menores, del Ministerio de Justicia, de conformidad con lo prevenido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 28 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

I. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan trece plazas de Médicos de Instituciones dotadas en las plantillas del Organismo Autónomo.

1.2. La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la disposición transitoria primera del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta Resolución.

1.3. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los